



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 20 de Octubre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 1066/2022

VISTO:

El TEA A-01-00023250-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza, solicita la continuidad de la designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía a su cargo y la continuidad de la designación interina del agente Agustín Mogni en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía Vacante Ex Dra. Paz.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 423/2022-SISTEA, que el agente Ezequiel Collongues Franco actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Vacante Ex Dra. Marta Paz- en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Dolores Arguello, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 911/2021. Se solicita la continuidad de dicha designación interina en la Vocalía del Dr. Franza, razón por la cual implicaría un cambio en las condiciones de su designación.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de Vocalía – Dr. Franza en cuestión se encuentra confirmado el agente Gonzalo Javier Vázquez, quien actualmente se encuentra con licencia por ETOC conforme Resolución Presidencia N° 1108/2021. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Agustín Mogni, por Resolución Presidencia N° 1142/2021, de quien por el presente se solicita su continuidad en otro cargo de Prosecretario Letrado.

Que el agente Agustín Mogni se desempeña como Prosecretario Letrado de Cámara - Vocalía Dr. Franza, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Gonzalo Javier Vázquez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 1142/2021. Se solicita la continuidad de dicha designación interina en la Vocalía Ex. Dra. Marta Paz, razón por la cual implicaría un cambio en las condiciones de su



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

designación.

Que el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de Vocalía – Ex. Marta Paz en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, cargo creado por Resolución Presidencia N° 968/2019. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Dolores Arguello, quien se encuentra con licencia por ETOC, conforme Resolución Presidencia N° 829/2021 y el agente Ezequiel Collongues Franco.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Ezequiel Collongues Franco, Legajo N° 1699 continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía Dr. Franza en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Gonzalo Javier Vázquez, y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Establecer que el agente Agustín Moggi, Legajo N° 7707, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía Ex Dra. Marta Paz, en la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Dolores Arguello y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Sala III de la Cámara Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente al agente y dejar constancia en su legajo personal- y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1066/2022